

# **Recomendación Rec (2006)19**

## **del Comité de Ministros a los Estados Miembros**

### **sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva**

#### **Informe explicativo**

#### **1. *Objetivos y definiciones***

El objetivo de la Recomendación es que los Estados reconozcan la importancia de la responsabilidad parental y la necesidad de que los padres tengan suficientes apoyos para cumplir con sus responsabilidades en la educación de sus hijos. La Recomendación pretende que se mejoren la calidad y las condiciones de la parentalidad en las sociedades europeas.<sup>1</sup>

La política familiar figura en la agenda del Consejo de Europa desde que tuvo lugar la primera conferencia de Ministros responsables de asuntos de familia celebrada en Viena en 1959. A partir de entonces y en las distintas conferencias no solo se han ido identificando los asuntos que incumben a las familias sino que también se han abordado las medidas necesarias a tomar.

La importancia que el Consejo de Europa concede a las familias también se ve reflejada en los instrumentos jurídicos de la Organización (como el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea y la Carta Social Europea Revisada) y la Estrategia de Cohesión Social Revisada. Respetando al máximo la autonomía del ámbito privado, la familia se describe como unidad fundamental de la sociedad con derecho a la protección social, jurídica y económica adecuada para garantizar su pleno desarrollo. El Consejo de Europa se ha situado a la vanguardia de conocimientos y comprensión de la infancia y la vida familiar y trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y excluidas.

Aunque la política familiar no es un tema nuevo, la parentalidad positiva no se ha incluido aún en la agenda política. Se ha producido un cambio de la autoridad parental a la responsabilidad parental y en la actualidad debe considerarse a los niños como miembros

---

<sup>1</sup>Ver informe "Parenting in contemporary Europe: A positive approach" (Ser padres en la Europa contemporánea: un planteamiento positivo), Claves para padres, directrices para profesionales y principios y directrices de apoyo a familias en riesgo de exclusión social. Consejo de Europa 2006. El informe coordinado por la Profesora Mary Daly incluye contribuciones de diversos expertos europeos.

valiosos de la sociedad y no sólo como futuros adultos. Se produce un mayor reconocimiento de la infancia. El lugar del niño dentro de la familia y de la sociedad recibe cada vez más atención. El Consejo de Europa reconoce que es necesario seguir trabajando para lograr un equilibrio entre los derechos del niño, la responsabilidad parental y los recursos necesarios y que la situación actual requiere ser estudiada desde otro punto de vista.

Las familias en Europa se enfrentan a numerosos retos económicos, sociales, culturales y políticos, como la baja natalidad y el envejecimiento de la población, una mayor variedad de modelos familiares, la repercusión de los nuevos roles de género sobre la vida familiar y el incremento de la participación de las mujeres en la vida laboral. Como ocurre con la mayoría de los cambios, éstos comportan aspectos positivos y negativos. Las tendencias demográficas actuales pueden significar que los valores del deber y la responsabilidad han sido reemplazados por el individualismo y la inestabilidad social, pero también puede considerarse que las nuevas tendencias contribuyen a la democratización de las relaciones entre hijos y padres, así como entre los propios padres.

No obstante los cambios sociales, rápidos y profundos, conllevan un aumento de las demandas sobre la familia por parte de los empleadores, las autoridades públicas y los medios de comunicación incluso por parte de los propios miembros de la familia. Muchas de estas demandas son nuevas y todas aquellas personas implicadas en la parentalidad en el momento actual necesitan información, ayuda y habilidades que les permitan valorar su potencial y el de sus hijos. Por este y otros motivos, las políticas públicas deben asumir un papel activo en materia de parentalidad concediéndole mayor importancia y más apoyo.

La parentalidad es una etapa de la vida familiar que se produce en un contexto preciso y que crea vínculos entre los miembros de la familia. La parentalidad incluye un fuerte componente "social". Aunque en muchos aspectos, es algo privado, también es configurada por la opinión y las expectativas de la sociedad y por el modo en que las autoridades públicas definen y establecen las políticas públicas. La parentalidad es una actividad en la que las experiencias y los planteamientos de los padres y las madres difieren a menudo, al igual que los de las niñas y los niños.

La parentalidad positiva favorece el desarrollo de relaciones paterno-filiales beneficiosas y la optimización del potencial de desarrollo del niño.

El término "padres" no sólo se refiere a los padres biológicos, sino a todas las personas que participan en el cuidado y la educación de los niños.

Al abordar el apoyo a los padres, es importante subrayar la complejidad tanto de la parentalidad como de la ayuda a los padres. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa mencionados anteriormente, nos ofrecen orientaciones sobre las tareas más importantes a desarrollar.

Todos los agentes de la sociedad han de jugar un papel, las autoridades públicas junto con la sociedad civil y las ONGs, pueden, mediante la adopción de planteamientos intersectoriales y coordinados tomar medidas para ayudar a padres e hijos y mejorar la calidad de la vida familiar. Corresponde también a las autoridades públicas implantar y adaptar las disposiciones de esta Recomendación a las circunstancias de su país y transmitir el mensaje de la manera más adecuada al grupo al que se dirige.

## **2. Principios básicos**

Las políticas y las medidas de apoyo al ejercicio de la parentalidad han de plantearse en un marco en el que se considere a hijos y padres como titulares de derechos y obligaciones. Debe reconocerse que los padres son los principales responsables de sus hijos, salvo en caso de que el Estado deba intervenir para proteger al niño. Deben reconocerse los diversos tipos de parentalidad y de situaciones parentales mediante un planteamiento pluralista, teniendo en cuenta la importancia de un nivel de vida adecuado que garantice el ejercicio positivo de la parentalidad. Padres e hijos han de considerarse como socios y ha de hacerse todo lo posible por garantizar igual participación por parte de ambos padres. Los niños y los jóvenes deben disfrutar de igualdad de oportunidades, con independencia de su sexo, posición, capacidades y situación familiar.

Las políticas y las medidas deben tener una perspectiva a largo plazo, a fin de garantizar su estabilidad y continuidad. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles por evitar diferencias importantes a nivel local y por coordinar los servicios, tanto a nivel local como nacional, igualmente, se debe fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la parentalidad.

## **3. Elementos fundamentales**

Los Estados Miembros consolidarán y desarrollarán su apoyo a las familias a través de los siguientes elementos clave de política familiar: (1) medidas de política generales, (2) parentalidad positiva, (3) servicios de apoyo a los padres, (4) servicios para padres en riesgo de exclusión social y (5) principios de orientación a los profesionales. Este apoyo es particularmente importante para el ejercicio de la parentalidad positiva.

### **3.1 Políticas de apoyo a las familias**

Las autoridades públicas juegan un papel esencial para garantizar que todas las personas responsables de educar a los niños tengan acceso a recursos materiales, sociales, psicológicos y culturales adecuados y deben esforzarse por eliminar las barreras que impidan el acceso a estos recursos. Aunque en la Recomendación no se abordan con detalle los cinco derechos sociales fundamentales: empleo, vivienda, sanidad, educación y protección social, debemos tener en cuenta su repercusión fundamental sobre la vida familiar.

Los elementos siguientes parecen ser bastante comunes en política social al abordar directamente las situaciones de las familias:

- *Las ayudas públicas y la fiscalidad:* son importantes para garantizar los niveles de vida de las familias con hijos y para mejorar la protección social. Dichas ayudas adoptan por lo general la forma de prestaciones por hijos y ayudas familiares. Existen en casi todos los países, aunque en algunos son universales y en otros se conceden en función de las necesidades económicas. En los países en que las ayudas son elevadas, éstas pueden contribuir a reducir considerablemente el índice de pobreza infantil. Se observa un creciente interés por analizar la experiencia de la pobreza desde la perspectiva de los niños. En la XXVIII Conferencia de Ministros Europeos Responsables de Asuntos de Familia, celebrada en Lisboa en mayo de 2006, varios países mencionaron en sus informes medidas especiales encaminadas a reducir la pobreza infantil. Las

medidas para mejorar la situación de las madres solas normalmente se enmarcan dentro de la lucha contra la pobreza infantil.

- *La conciliación de la vida laboral y la vida familiar* es otro punto de interés común de la política familiar con una gran repercusión sobre la calidad de la parentalidad. A este respecto, se están poniendo en práctica diversas medidas, como la flexibilidad del horario laboral y el trabajo a tiempo parcial, los permisos y prestaciones de paternidad/maternidad remunerados y el derecho a permisos para atender a los hijos u otros miembros de la familia en caso de enfermedad. En algunos países también se ha implantado un permiso exclusivo para el padre por motivos familiares a fin de fomentar la participación activa de los varones en el cuidado de los hijos más pequeños.
- *La infraestructura de servicios de atención a la infancia* es el tercer eje de la política familiar. La atención de calidad de estos servicios es una forma de garantizar el bienestar del niño. En sus Recomendaciones [Rec(2002)8] sobre el cuidado de los niños, el Consejo de Europa describe el cuidado infantil de calidad como una contribución importante a la cohesión social, puesto que fomenta el desarrollo social, emocional, intelectual y físico de todos los niños y crea oportunidades de participación.

Aunque todos los países describen actividades en las áreas mencionadas, sigue existiendo una gran diferencia entre lo que los gobiernos pueden ofrecer y lo que las familias y los niños necesitan para llevar a cabo su vida cotidiana de una forma adecuada.

El trabajo remunerado es importante desde varias perspectivas, pero hay un acuerdo creciente en que los aspectos políticos relativos a la atención, la educación y la protección deben ser tenidos en consideración junto con los aspectos laborales. Y no sólo ser considerados en el contexto laboral, sino como valores en sí mismos. Las sociedades deben encontrar respuestas a cuestiones fundamentales como las relativas a qué necesita la gente para cuidar adecuadamente a parientes, allegados para sí mismos.

### **3.2 Contenido de la parentalidad positiva**

Hoy día se reconoce a los niños como ciudadanos activos, creativos y como actores sociales. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niños y los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa y de los Estados Miembros les conceden derechos como individuos. Por lo tanto, la parentalidad positiva debe destacar los derechos de los niños y prestar atención a los derechos de los padres. No es menos importante el derecho de los padres a recibir apoyo de las autoridades públicas para cumplir sus funciones parentales. Igualmente deben realizarse esfuerzos para implicar más a los hombres en el cuidado y la educación de sus hijos.

En resumen, “la parentalidad ejercida en el interés superior del niño” significa que la principal preocupación de los padres debe de ser el bienestar y el desarrollo saludable del niño y que deben educar a sus hijos de forma que puedan desarrollarse lo mejor posible en el hogar, en el colegio, con los amigos y en la comunidad. Los niños lo hacen todo mejor cuando sus padres se muestran cariñosos y comprensivos, pasan tiempo con ellos, conocen su vida y comprenden su conducta, esperan que cumplan las normas, les animan a comunicarse abiertamente y reaccionan a las malas conductas aplicando medidas adecuadas y explicaciones en lugar de castigos severos.

La CDN recoge el derecho del niño a la protección (ser tratado sin violencia) y a la participación (respeto a sus opiniones). Además los padres deben proporcionar a sus hijos:

- *Cuidado y protección* (Comportamiento nutricional) lo que significa responder a la necesidad de amor, afecto y seguridad del niño.
- *Estructura y orientación*: lo que implica proporcionar al niño sensación de seguridad y previsibilidad, regularidad y al mismo tiempo la flexibilidad necesaria.
- *Reconocimiento*: que se refiere a la necesidad del niño a ser visto, escuchado y valorado como persona.
- *Capacitación*: para aumentar la confianza en si mismo, sus competencias y el control personal.

El castigo corporal contraviene los derechos humanos del niño y constituye un atropello a su dignidad e integridad física. El castigo corporal no debe permitirse en Europa según el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea Revisada (artículo 17) y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Los efectos negativos del castigo corporal pueden resultar físicamente peligrosos para el niño (bofetadas, síndrome del niño zarandeado) y tienen consecuencias, fundamentalmente a nivel psicológico, que pueden durar toda la vida.

El fomento del uso de la educación no violenta no significa promover un estilo de parentalidad permisivo. Los padres que están convencidos de que el castigo corporal de los hijos es tan ineficaz como humillante para el niño encuentran formas no violentas más eficaces de resolver conflictos y asegurar que se respeten las reglas de comportamiento. El ya mencionado informe "*Parenting in Contemporary Europe: a positive approach*" y *Mensajes Clave para padres* (incluido en el Anexo 1), ofrecen más información sobre las alternativas que pueden aplicarse.

### **3.3 Servicios para apoyar a los padres**

Mientras que las medidas de política familiar (descritas en la sección 3.1) van encaminadas a proporcionar las condiciones materiales necesarias para las familias, como la prevención de la pobreza y la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, es necesario también apoyar los aspectos cualitativos de la parentalidad. En este sentido es necesario proporcionar a los padres el acceso a una serie de servicios y programas centrados en el contenido de las tareas y funciones parentales.

Debe prestarse atención especial al tipo de información y apoyo que los padres necesitan en distintas situaciones y en diferentes etapas de la vida de sus hijos, como por ejemplo los padres primerizos y adolescentes o los padres de niños pequeños y de adolescentes. Igualmente necesitan atención especial las familias en las que los padres o los hijos sufren trastornos, discapacidad, drogodependencia y otros problemas. Las familias que atraviesan situaciones socioeconómicas difíciles, - grupo en el que suelen englobarse las familias con bajos ingresos, las familias monoparentales y las familias de inmigrantes-, deberían así

mismo acceder a medidas destinadas a atender su situación.

Los Estados Miembros indican que existen seis tendencias principales en los servicios de familias e infancia:

- *Centros y servicios locales* que ofrecen información general o preventiva a los padres sobre la parentalidad y las relaciones de pareja incluyendo servicio de orientación y otros programas;
- *Líneas telefónicas de ayuda* que constituyen otra forma valiosa de llegar a padres y a niños;
- *Programas educativos y de ayuda a padres*, por ejemplo durante el embarazo o en distintas etapas del desarrollo del niño;
- *Iniciativas para apoyar el desarrollo y la educación del niño*, que pueden dividirse en tres grandes categorías: (1) programas dirigidos a los propios niños para mejorar su rendimiento escolar y evitar su abandono, (2) programas destinados a los padres para apoyarles en la educación de sus hijos, y (3) programas de cooperación entre centros educativos y padres;
- *Servicios y programas destinados a poblaciones en riesgo*, como servicios sanitarios y educativos para niños inmigrantes y gitanos, servicios para adultos y niños con discapacidad, programas para padres adolescentes o padres que atraviesan situaciones socioeconómicas difíciles;
- *Servicios de protección a la infancia*, cada vez más generalizados, e instituciones de protección y promoción de los derechos de los niños, como el *Defensor del Menor*.

Aunque estas son tendencias generales, en muchos países el desarrollo de servicios destinados a apoyar a los padres en su función de cuidadores/educadores de sus hijos es un fenómeno relativamente reciente por lo que necesita mejorarse considerablemente. Los gobiernos y autoridades locales también deben ofrecer a los padres oportunidades de reunirse, debatir y apoyarse mutuamente para fomentar una educación positiva y no violenta.

En el marco del futuro desarrollo de servicios para padres, han de tenerse en cuenta dos principios fundamentales: (1) la necesidad de reducir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores y (2) la necesidad de garantizar que padres e hijos sean considerados dueños de sus propias vidas.

### **3.4 Servicios para padres en situación de riesgo de exclusión social**

Los principios generales esbozados en esta Recomendación son aplicables a todos los padres, pero la ayuda a padres e hijos en situación de riesgo de exclusión social requiere un gran esfuerzo y necesita consideración adicional. Han de proporcionarse medios suficientes para apoyar a estos padres y permitirles adquirir las habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades (por ejemplo, a través de orientadores familiares, ayuda a domicilio, actividades educativas comunitarias, etc.).

Tanto a nivel de políticas como de trabajo de base, es esencial trabajar desde una relación

cercana (de partners) entre los profesionales, los padres y sus hijos. Debe evitarse la estigmatización, para que padres e hijos no se sientan diferentes por proceder de una familia que sufre exclusión. Necesitan sentirse reconocidos, valorados y capaces de participar plenamente en las actividades. Debe darse prioridad a aspectos materiales como la economía, la vivienda y las necesidades médicas, a fin de permitir a los padres cuidar a sus hijos de forma adecuada, además de proporcionar asistencia jurídica y psicológica cuando lo necesiten.

Cuando la situación lo requiera, los profesionales se acercarán a los adultos en sus hogares o en los lugares que frecuenten para ayudarles a acceder a los servicios adecuados.

En la educación de los niños deben fomentarse los recursos informales, las redes tradicionales y la solidaridad comunitaria. Hay que tener en cuenta proyectos que permitan la participación de los padres y las familias en nuevas redes de relaciones (lazos familiares, familias de apoyo...) así como los espacios y las redes que faciliten a los padres el intercambio de opiniones y experiencias con otros padres que vivan situaciones similares.

Para evitar la estigmatización de los niños que proceden de familias en situación de riesgo, es necesario que tengan acceso a todos los servicios de calidad existentes: servicios de día, actividades extraescolares de calidad, instalaciones educativas y actividades lúdicas. Han de diseñarse planes de estudio destinados a reducir las desigualdades sociales y el fracaso escolar. Es importante apoyar a los niños que no cuentan con suficiente ayuda de sus familias en sus tareas escolares.

Con el fin de atender estas necesidades de forma constructiva, los profesionales que trabajan con familias en situación de exclusión social deben recibir formación específica.

### **3.5 Directrices para profesionales**

A fin de consolidar las habilidades parentales, se recomienda a los profesionales centrarse en la comprensión de las necesidades evolutivas del niño, las responsabilidades y capacidades de sus padres para responder a éstas, las relaciones e interacciones entre los miembros de la familia y las necesidades de la familia como unidad básica de la sociedad. El niño debe ser el centro de su trabajo dándose prioridad a sus derechos y necesidades.

Los padres desean y deben ser tratados con respeto especialmente en relación con sus experiencias de vida y actuar como sujetos **activos** y no sólo de forma pasiva. Por ejemplo, los colegios deben mejorar la comunicación positiva con los niños y con los padres y garantizar que sus opiniones se tengan en cuenta.

Los profesionales deben jugar un papel esencial facilitando a los padres la comprensión del desarrollo del niño ayudándoles a utilizar esta información en la educación de sus hijos, lo que requiere formación continua.

Además, los profesionales juegan un papel vital a la hora de facilitar a los padres el acceso a los servicios. Deben hablar "con" los padres no "a" los padres.

Cada comunidad debe contar con una gama de programas suficientemente amplios y flexibles aplicables a diversas situaciones culturales a fin de responder a la singularidad de cada familia y a la complejidad de los problemas con los que se enfrentan, incluidos grupos étnicos y otras minorías. Estos programas deben procurar ser imparciales y no

estigmatizantes y evitar la dependencia de los profesionales por parte de los padres y deben ser diseñados de forma que incluyan las aportaciones de los propios padres con el fin de abordar positivamente sus problemas y tener en cuenta el contexto en el que se ejerce la parentalidad. También es importante que los programas incorporen procedimientos que evalúen su eficacia.

A fin de apoyar a los profesionales en sus tareas, es muy importante que los servicios operen según el principio de que su personal trabaje de forma cercana y respetuosa con los padres y les faciliten las herramientas necesarias para educar a sus hijos positivamente. Las directrices para profesionales del Anexo 2 ofrecen más información.

## **MENSAJES CLAVE PARA PADRES Y MADRES: “CRECIENDO JUNTOS”**

Los niños de hoy viven en un mundo diferente en el que crecieron sus madres y sus padres. Esto conlleva reconsiderar la educación de sus hijos e hijas y, en algunos casos, aprender de nuevo a educarlos. El objetivo de este documento es ofrecer a los padres orientación para comprender sus responsabilidades como padres y madres en siglo XXI. Está basado en el informe del Consejo de Europa “*Parenting in contemporary Europe: a positive approach*”, publicado en 2006.

Parentalidad es el aprendizaje de la cooperación a través de “dar y recibir” entre padres e hijos en el marco del respeto de la integridad de cada uno. Sabemos que algunas conductas parentales son positivas para los niños. Ellos, al igual que los adultos, cooperan mejor con personas que les tratan con amabilidad, respeto, comprensión y reconocimiento.

### **Visión del niño y función de los padres**

Hoy en día, niños y niñas son considerados personas con sus propios derechos, no como propiedad de los padres. Los niños y las niñas son competentes y capaces, pero también necesitan protección y orientación que les permita disfrutar de su infancia y posteriormente convertirse en adultos que se desenvuelva bien en la sociedad.

Se estima de mayor importancia que los padres sean capaces de proporcionar a sus hijos:

- *Cuidados básicos*: Garantizar la cobertura de las necesidades físicas del niño, por ejemplo alimento, afecto, cobijo, higiene, ropa adecuada y cuidados médicos;
- *Seguridad*: Garantizar que el niño esté seguro, protegiéndole de daños y peligros, tanto en el hogar como fuera de él;
- *Afecto*: Garantizar que el niño reciba apoyo emocional y se sienta valorado;
- *Estimulación*: Estimular el aprendizaje y el desarrollo intelectual del niño hablando con él, animándolo a jugar y jugando con él y mejorando sus oportunidades educativas;
- *Orientación y límites*: Proporcionar orientación y límites y enseñarle a comportarse adecuadamente;
- *Estabilidad*: Proporcionar permanentemente el afecto necesario, responder a sus necesidades y garantizar que se relacione con personas importantes para él/ella.

### **La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN): una herramienta para hijos e hijas y sus padres y madres**

El Consejo de Europa promueve los derechos de la infancia (el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea y la Carta Social Europea revisada) y cumple escrupulosamente con las obligaciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), del que todos los Estados Miembros son partes.

La CDN:

- Considera al niño como titular de derechos y establece normas para los Estados, acerca de los derechos que deben garantizarse a todos los menores de 18 años. Algunas obligaciones afectan directamente a los estados, mientras que otras van dirigidas a padres o tutores legales del niño;

- Asigna a los padres o tutores legales del niño la responsabilidad fundamental de educar a su hijo y facilitar su desarrollo y establece que su principal preocupación debe ser el interés superior del niño. Esto significa que el bienestar y el desarrollo del niño debe de ser lo prioritario en la parentalidad;
- Pide a los Estados que reconozcan las responsabilidades de los padres y les presten apoyo en la educación de sus hijos;
- Pide a los Estados que intervengan para proteger al niño en caso de negligencia o maltrato por parte de los padres.

### **La visión de la parentalidad según la CDN**

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño recoge el derecho del niño a la protección (a ser tratado sin violencia) y el derecho a la participación (respeto a sus opiniones). También subraya la importancia de que cada niño desarrolle al máximo su potencial, y reconoce que las necesidades relacionadas con el desarrollo evolucionan en el tiempo y según las distintas etapas de su vida. De acuerdo con las disposiciones de la CDN padres y madres deben proporcionar a sus hijos e hijas cuidado, educación, protección, estructura y reconocimiento como personas con derechos propios y capacitarlos para que actúen como individuos.

La parentalidad positiva incluye los siguientes comportamientos y valores parentales:

- *Cuidado y protección (Comportamiento nutricio)* que permite responder a la necesidad de amor y seguridad del niño. El niño necesita aceptación, sensibilidad, receptividad, implicación y apoyo de sus padres. Los padres pueden mostrar a sus hijos afecto y alegría, reconfortarles si están angustiados, hablar con ellos sobre lo que les preocupa, mantener un clima afectivo positivo en el hogar y ofrecer seguridad y cuidados básicos. Esto permite a los niños explorar el mundo y recurrir a los padres cuando se sienten desgraciados o angustiados.
- *Estructura y Orientación* que proporcionan al niño sentimiento de seguridad y de previsibilidad que le ayudan a aceptar la responsabilidad de sus propias conductas, le permiten tomar conciencia de las necesidades de los demás y desarrollan su autocontrol. Para ello, los padres deben ayudar a sus hijos a comprender sus normas y fijarles límites adecuados y razonables teniendo en cuenta sus opiniones y reacciones. Los padres también deben establecer una rutina diaria ordenada (pero no rígida), con horarios regulares para las actividades familiares. Es importante ser flexible, hablar y negociar con el niño a medida que crece.
- *Reconocimiento* que se refiere a la necesidad del niño de ser visto, escuchado y valorado como persona. Requiere que los padres muestren interés por sus experiencias cotidianas, le escuchen, traten de comprender su punto de vista y le ayuden a expresar sus sentimientos. Los padres deben también permitir que el niño se exprese y participe activamente y de manera apropiada en la vida familiar y en la toma de decisiones.
- *Capacitación (Desarrollo de la autonomía del niño)* que se refiere a mejorar la sensación de competencia y de control personal del niño y la habilidad para influir en las actitudes y conductas de los demás. Los padres pueden centrarse en los aspectos positivos del niño y expresar confianza en su potencial. Además, los padres pueden crear situaciones que les permitan aprender, descubrir nuevas experiencias y desarrollar sus relaciones sociales. Todos los niños atraviesan periodos en los que tienen un comportamiento más maduro y otros en los que tienen comportamientos más infantiles. Es importante que los padres acompañen al niño y le ayuden a pasar a la siguiente etapa de su desarrollo.

En resumen, “la parentalidad en el mayor interés del niño” significa educar a niños y niñas de forma

que puedan desarrollarse lo mejor posible en el hogar, en el colegio, con los amigos y en la comunidad. Sabemos que los niños lo hacen todo mejor cuando sus padres se muestran cariñosos y comprensivos, pasan tiempo con ellos, conocen su vida y comprenden su conducta, esperan que cumplan las normas, les animan a comunicarse abiertamente y reaccionan ante las malas conductas aplicando medidas adecuadas y explicaciones en lugar de castigos severos.

## **Razones para educar a niños y niñas sin violencia**

El castigo corporal contraviene los derechos humanos de niños y niñas y constituye un atropello a su dignidad e integridad física. El castigo corporal no debe permitirse en Europa según el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y el artículo 17 de la Carta Social Europea revisada.

Algunos padres creen que el castigo corporal (golpear al niño con la mano, una vara o un cinturón) constituye una forma eficaz de conseguir que el niño haga lo que se le ha ordenado. Aunque estos niños terminen haciendo lo que se les exige en ese momento, los efectos negativos de este tipo de castigo pueden durar toda la vida.

Sabemos que los niños que han sufrido castigos corporales tienen generalmente:

- peor salud mental (menos confianza en sí mismos, más depresión),
- peores relaciones con sus padres (es decir, la violencia no les enseña a respetarlos sino a temerles, empuja a los niños a oponerse a sus padres y a vengarse o a apartarse de ellos),
- menos autocontrol y normas morales más débiles (la violencia no enseña a los niños los motivos por los que deben comportarse correctamente o cómo hacerlo),
- conducta más agresiva y antisocial (el castigo corporal transmite a los niños la impresión de que la agresión puede ser normal, aceptable y eficaz).

También sabemos que los adultos que han sufrido castigos corporales siendo niños tienden a tener más problemas de salud mental y a mostrar mayores niveles de conducta criminal y antisocial, incluyendo violencia familiar, que los adultos que no han sufrido este tipo de castigos.

Sin embargo, el castigo corporal no es la única conducta que repercute gravemente sobre la salud del niño. También es importante evitar otras conductas degradantes y humillantes hacia el niño, como burlarse de él, hacerle sentirse no querido o inepto, o asustarlo con frecuencia.

## **Recomendaciones prácticas para una educación no violenta**

Educar al niño de forma no violenta no quiere decir fomentar un estilo de parentalidad permisivo. Los padres que están convencidos de que el castigo corporal es tan ineficaz como humillante para el niño, encuentran otras formas de resolver conflictos y de hacer respetar las reglas de comportamiento que han establecido.

Entre las formas no violentas de responder a la conducta errónea, perjudicial, peligrosa o antisocial del niño se incluyen:

- con niños más pequeños: distraerles antes de que se inicie el problema, calmarles practicando formas alternativas de hacer algo juntos, conseguir que escuchen y se den cuenta de lo que han hecho mal, tomar distancia de la situación y hablar más tarde cuando los ánimos se hayan calmado;

- con niños más mayores: debatir con ellos las conductas que los padres no desean, hacer que el niño (junto con los padres si es necesario) repare el daño que haya causado y enmiende su conducta o restringirle privilegios (ver la televisión o salir con los amigos).

En estas situaciones siempre es importante evitar insultar al niño o dañar su dignidad, puesto que lo que se considera indeseable y se desapruueba es la conducta, no al niño. Los padres también deben pensar en la capacidad del niño para entender y cumplir las normas, comprender las circunstancias y la gravedad de su conducta. Al establecer los límites, deben pensar en lo que es razonable para el niño en función de su edad y de su etapa de desarrollo y pensar en las razones por las que se establecen dichos límites.

Muchos padres descubren que pueden evitar coaccionar a sus hijos si establecen una relación sensible, satisfactoria y de respeto mutuo desde su nacimiento. La clave para enseñar al niño a controlar sus propias conductas de forma eficaz es establecer una relación de respeto mutuo y esperar cooperación por parte del niño desde una edad temprana. Los niños responden al respeto y a las expectativas positivas. Esto significa que los padres deben centrarse en la actitud positiva en lugar de pensar en las malas conductas y asegurarse que el niño entiende qué se espera de él y qué puede hacer.

Para ayudar al niño a aprender conductas positivas, los padres pueden:

- Prestar atención positiva de forma regular y tener comunicación con el niño con independencia de su edad. A medida que el niño crece, los padres deben seguir su evolución e interesarse por las relaciones con sus iguales y su rendimiento escolar;
- Escuchar cuidadosamente al niño y ayudarlo a expresar sus sentimientos;
- Ayudarlo a entender las posibles consecuencias de sus actos;
- Fomentar las conductas deseables reforzándolas e ignorando comportamientos de menor importancia no deseados.
- Comportarse como desean que lo hagan sus hijos, comunicarse con ellos de forma respetuosa y enseñarles a resolver sus conflictos de manera constructiva.

Los padres respetados por sus hijos pueden apoyar mejor sus conductas deseables y reducir las no deseables. Para ser respetados, los padres deben admitir que también pueden cometer errores, asumiendo la responsabilidad de su conducta parental y de la calidad de la relación con sus hijos en lugar de culparlos.

## **Recursos para la parentalidad**

Todos los padres quieren ser buenos para sus hijos. Sin embargo aunque ser padre o madre es una experiencia gratificante también puede ser fuente de estrés.

Muchos padres y madres reparten su tiempo y su energía entre distintas obligaciones (trabajo, cuidado de los hijos, cuidado de familiares mayores). El tiempo con los niños es precioso, pasa rápidamente y no vuelve. La parentalidad positiva exige que los padres y los hijos pasen tiempo juntos. Aunque esto es especialmente importante en los primeros años de la vida del niño, no debe olvidarse que los adolescentes también necesitan a sus padres.

También es esencial que los padres encuentren tiempo para ellos mismos, para atender sus propias necesidades de intimidad, relaciones sociales y entretenimiento. Los padres necesitan recursos y acompañamiento para establecer de forma eficaz un buen contacto con sus hijos y proporcionarles apoyo y orientación. En este sentido, los padres pueden aprender mucho hablando de sus experiencias con otros padres, con amigos y familiares. También pueden recurrir a servicios

profesionales que de forma directa (educación para padres) e indirecta (terapia de pareja) les apoyen en su papel parental. Pedir ayuda constituye un acto de responsabilidad, no de debilidad.

**¡RECUERDE QUE PADRES Y MADRES SON REALMENTE IMPORTANTES PARA SUS HIJOS E HIJAS, TENGAN LA EDAD QUE TENGAN!**

*(Aquí los Estados Miembros pueden incluir información para padres, en particular sobre donde los padres pueden pedir ayuda)*

## Directrices para profesionales

### Funciones y responsabilidades de los profesionales

#### 1. Introducción

Este documento está destinado a todos los profesionales que trabajan con niños y familias, o con adultos con responsabilidades parentales en caso de niños menores de 18 años. Su objetivo es proporcionar a los profesionales orientación sobre cómo apoyar la parentalidad positiva. La parentalidad positiva, entendida como el comportamiento y los valores parentales cuyo objetivo fundamental es el interés superior del niño, que además implica la fijación de límites sin recurrir a métodos violentos para que el niño pueda desarrollarse plenamente.

A fin de afianzar las habilidades parentales, se recomienda a los profesionales centrarse en la comprensión de las necesidades evolutivas del niño, las responsabilidades y capacidades de sus padres para responder a esas necesidades, las relaciones e interacciones entre los miembros de la familia y las necesidades de la familia como unidad básica de la sociedad. El niño debe ser el centro de las intervenciones, respetando sus derechos y necesidades tal y como se indican en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) y en los principales instrumentos jurídicos del Consejo de Europa (el Convenio sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea y la Carta Social Europea revisada).

(En el punto 2 se encuentra información sobre las necesidades evolutivas del niño y las responsabilidades de los padres y en el 3 se incluyen directrices para profesionales que trabajan con padres).

Es particularmente importante adoptar un método de trabajo interdisciplinar y evitar trabajar de forma compartimentada.

A fin de apoyar a los profesionales en esta tarea, es importante que los servicios procuren que los profesionales trabajen codo con codo con los padres y les capaciten para ejercer satisfactoriamente sus responsabilidades parentales. Esto significa que los servicios deben tener en cuenta tres líneas de apoyo fundamentales:

- Facilitar el aprendizaje de los padres sobre cómo educar a sus hijos de forma positiva para permitir que cada hijo alcance su pleno potencial,
- Apoyar a los padres para que puedan asumir sus funciones y responsabilidades según sus capacidades, y
- Cuando sea procedente, facilitar y fomentar cambios en la conducta parental para permitir el mayor desarrollo de sus hijos.

Los servicios que incluyan estas tres líneas de apoyo, jugarán un papel importante en el desarrollo de la parentalidad positiva.

#### 2. Información sobre las necesidades evolutivas del niño y responsabilidades de los padres

##### I. El niño como titular de derechos

La CDN incluye el derecho a la protección y a la participación, y pone especial énfasis en el desarrollo de las capacidades del niño. La parentalidad positiva conforme a los principios del Convenio y a los resultados de las investigaciones, incluye:

*Un entorno seguro que permita satisfacer las necesidades básicas del niño*, incluyendo cobijo, alimento, agua y atención médica y odontológica.

*Cuidado y protección (Comportamiento nutricio)* que responda a las necesidades del niño de afecto, seguridad, sentimiento de pertenencia y vínculos sólidos. Los padres deben cubrir las necesidades de afecto, aceptación, sensibilidad, receptividad, participación y apoyo que tiene el niño.

*Estructuración*, que permita establecer y hacer respetar reglas de comportamiento definiendo lo que es aceptable y lo que no es aceptable y fijando modelos parentales. Todos los niños necesitan límites y orientación para fomentar su seguridad física y psicológica y para desarrollar sus propios valores y su sentido de responsabilidad social y personal.

*Reconocimiento*, el niño necesita ser reconocido y recibir respuesta y confirmación por parte de los padres a sus experiencias personales. Reconocer y respetar las experiencias y las opiniones del niño favorece su desarrollo personal.

*Desarrollo de la autonomía (empowerment)* que combina el desarrollo del control personal y la autodisciplina con la capacidad de influir en las actitudes y conductas de los otros. Esto implica poner el acento en las capacidades del niño con la convicción de que el desarrollo de su autonomía es posible y modificable. Por lo tanto, los padres deben respetar la capacidad evolutiva de su hijo adaptándose a su comportamiento y a sus ideas a través de la participación y el diálogo.

## II. Responsabilidades parentales

La CDN subraya que los padres deben recibir apoyo para ejercer sus responsabilidades hacia sus hijos. Los padres deben ser capaces de:

- proporcionar a sus hijos la atención básica, es decir, cubrir sus necesidades físicas y proporcionarles atención médica y odontológica, alimentación, afecto, cobijo y ropa;
- garantizar su seguridad, protegiendo al niño de cualquier daño dentro o fuera del hogar;
- garantizar la cobertura de sus necesidades afectivas; el niño es particularmente sensible a la valoración que se hace de él y de su identidad cultural y étnica;
- estimular al niño en sus estudios y su desarrollo intelectual, fomentando así sus oportunidades sociales;
- proporcionar orientación y límites, permitiendo al niño regular sus emociones y sus comportamientos sin recurrir a métodos violentos; y
- proporcionar al niño un ambiente familiar estable que le permita mantener un vínculo de afectividad seguro con sus principales cuidadores.

Como recursos necesarios para ejercer satisfactoriamente la parentalidad, podemos enumerar tres fuentes principales:

- *Propios de los padres*: como saber utilizar sus conocimientos y habilidades (por ejemplo, de desarrollo infantil), disponer de una buena salud física/mental y tener habilidades para resolver problemas;
- *Internos de la familia*: modelos familiares positivos, de relaciones interpersonales;

- *Del entorno:* apoyo de familia extensa y amigos, vecinos, comunidad, recursos económicos, empleo, bienestar, atención infantil, educación.

### **III. Capacidades parentales**

Los recursos propios de los padres pueden mejorarse reforzando las capacidades parentales a través de programas educativos.

Se deben considerar los siguientes puntos fundamentales:

- La singularidad del niño y las necesidades evolutivas desde la infancia a la adolescencia;
- La importancia que tiene el establecimiento de un vínculo con un cuidador principal para el desarrollo del niño;
- La confianza de los padres en sí mismos y la capacidad para utilizar estrategias positivas en la gestión de la parentalidad;
- Su competencia para mejorar las habilidades sociales del niño;
- Las técnicas para fijar límites sin recurrir a métodos violentos;
- La comprensión de la necesidad de espiritualidad y del desarrollo moral del niño;
- La atención a los padres para que puedan responder a las demandas de la vida, cuidar las relaciones interpersonales y comprender a cada miembro de la familia;
- Los factores que dañan las capacidades parentales, como la violencia doméstica, la drogodependencia y otros problemas de salud mental, estilos de vida desorganizados, problemas emocionales, actitudes críticas e insensibilidad hacia las necesidades del niño.

### **IV. Relaciones interpersonales**

La calidad de las relaciones interpersonales dentro de la familia es un recurso básico para el ejercicio saludable de la parentalidad. Los siguientes aspectos tienen especial importancia:

- El respeto de los padres por el hijo y la sensibilidad y receptividad a sus necesidades;
- El comportamiento digno, el diálogo con el niño y aportar orientación adulta;
- La calidad de las relaciones entre adultos con responsabilidades parentales, con independencia de la configuración de la familia;
- La calidad de las relaciones entre hermanos y otros niños de la familia;
- La importancia de la no violencia en la resolución de conflictos y métodos de disciplina en la familia.

### **V. La familia extensa y los sistemas informales de apoyo**

La familia extensa y las redes informales sociales pueden convertirse en recursos valiosos para padres e hijos. El trabajo con niños y con familias debe, en la medida de lo posible tratar de identificar:

- La calidad de las relaciones con miembros de la familia extensa, el vecindario o la comunidad;

- En qué medida las familias, amigos y comunidad apoyan a los padres y los hijos;
- La importancia que tienen las relaciones entre el niño y su grupo de iguales.

### **3. Directrices para profesionales que trabajan con padres**

#### **I. Principios que fundamentan el trabajo de los profesionales con niños y familias**

La función de los profesionales debe ser respaldada por valores, principios éticos, conocimientos y habilidades claramente definidos. Los siguientes factores son importantes en el trabajo de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad:

- Construir una confianza desde la empatía y el respeto a la dignidad humana de todos los miembros de la familia y personas queridas;
- Centrar todas las intervenciones y sus resultados en los niños, sus derechos, necesidades evolutivas y singularidad;
- El lenguaje y el planteamiento utilizados deben ser cercanos y alentadores;
- Los principios de igualdad y accesibilidad deben respaldar todas las intervenciones;
- Los profesionales y los padres deben trabajar en estrecha colaboración, con el fin de que puedan educar a su hijos;
- Adoptar un planteamiento integral e interdisciplinar para trabajar con niños y familias;
- Se deben identificar los puntos fuertes, reales y potenciales de los padres, y aprovechar para maximizar sus capacidades en la vida familiar;
- No se juzgan las capacidades de los padres por un solo hecho negativo, aunque no se debe de poner en peligro la seguridad del niño;
- El asesoramiento profesional se dirige tanto a madres como a padres y a otros cuidadores de ambos sexos; se reconoce la importancia de la función parental del padre;
- Los servicios deben de tener en cuenta las necesidades específicas de los padres procedentes de minorías étnicas.

#### **II. Acceso a los servicios**

Para facilitar el acceso a los servicios, los profesionales asumen un papel activo identificando el tipo de apoyo y servicio que los padres y las madres pueden necesitar, comenzando por el tipo de servicio menos intervencionista disponible:

- apoyo informal (fortaleciendo los vínculos sociales de los padres y fomentando nuevos vínculos con la familia, amigos, vecinos y otras personas en la comunidad).
- apoyo semi-formal (fortaleciendo a las ONGs de padres y de niños y activando grupos de ayuda mutua o autoayuda y otros grupos y servicios en la comunidad), y
- apoyo formal (servicios profesionales).

También es importante que los profesionales

- garanticen que los padres reciban las ayudas “estatales”, ya sean económicas o de otro tipo, es decir, que tengan acceso a las prestaciones sociales existentes;
- cuando sea necesario, propongan a un abogado para los padres;
- den prioridad a los servicios que ya han sido evaluados con métodos adecuados y han mostrado su eficacia para conseguir los objetivos de parentalidad positiva.

### **III. Programas parentales**

Los programas parentales pueden tener distintos objetivos y características. La gama de programas que se ofrecen debe ser lo suficientemente amplia y flexible como para que pueda aplicarse en diversas situaciones culturales de cada comunidad. Las categorías de programas parentales incluyen:

- programas que respondan a las necesidades e intereses de los padres sobre conocimientos generales, sus funciones y la forma de educar a los hijos para conseguir su máximo potencial;
- programas que puedan dar respuesta a cuestiones específicas que los padres tengan que afrontar con sus hijos como conducta antisocial, prevención de la drogodependencia y reforzamiento de la confianza en sí mismos;
- programas destinados a grupos de padres o hijos con necesidades especiales. Por ejemplo programas para familias monoparentales, familias en situación de exclusión social o en situación vulnerable, padres o hijos con discapacidad, o también programas específicos diseñados en función de la edad, como primera infancia y adolescencia.

### **IV. Recomendaciones para la aplicación de los programas**

En la aplicación de los programas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, los objetivos de los profesionales deben ser:

- Mantener como principio central “el interés superior del niño” y permitir que cada niño se desarrolle lo mejor posible;
- Dar respuesta adecuada a las necesidades de los niños, de los padres y de las familias;
- No juzgar y no estigmatizar;
- Evitar crear dependencia de los padres hacia los profesionales;
- Tener en cuenta la complejidad de la vida familiar y ser sensible a las necesidades de cada niño y familia;
- Tener en cuenta el contexto de la comunidad local;
- Desarrollar estos programas desde la base, a fin de abordar positivamente los problemas de los padres y el contexto en el que están educando a sus hijos;
- Reconocer la importancia de que las familias compartan sus experiencias y la función que tienen los grupos de autoayuda;
- Incluir a las minorías étnicas y otros grupos minoritarios;
- Integrar en cada programa los procedimientos adecuados para evaluar su eficacia.

## **V. Suministrar información y facilitar la comprensión sobre la parentalidad positiva.**

Los conocimientos y habilidades profesionales deben aplicarse y desarrollarse de manera dinámica, especialmente en las siguientes áreas:

- Ayudar a los padres a entender el desarrollo de sus hijos y acompañarles en sus funciones parentales;
- Facilitar a padres y madres información sobre los derechos de los niños;
- Facilitar la comprensión de las consecuencias del no respeto a los derechos de los niños.

## **VI. Conocimientos profesionales**

Es responsabilidad de cada profesional:

- Conocer las organizaciones e instituciones, qué tipo de servicios ofrecen y cuáles son las competencias de cada organismo.
- mantener actualizados sus conocimientos sobre desarrollo infantil y cómo apoyar la parentalidad positiva, así como aplicar los conocimientos en su trabajo;
- tener la capacitación para trabajar con madres y padres, así como con niños y familias;
- estar familiarizado con la CDN y las políticas de parentalidad del Consejo de Europa y conocer sus implicaciones en la práctica profesional;
- crear un “espacio” que les permita reflexionar con otros profesionales sobre su trabajo y los efectos en los niños y los padres, así como sobre los resultados evolutivos de los niños que reciben sus servicios.
- evaluar su propia práctica, incluyendo la valoración de los compañeros y el “feedback” de niños y padres.